



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 068 DE

(04 ENE. 2013)

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, Artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, Decreto 4968 de 2007, Decreto 2626 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011 y 1826 del 31 de agosto de 2012.

Que en la **SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS** existe una vacante de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que una vez revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, conforme a lo dispuesto lo por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular No. 005 de 2012, constatándose que no existe servidor que cumpla con los requisitos para ser encargado.

Que el cargo antes mencionado se encuentra convocado a concurso por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Convocatoria 134 de 2012, con el número 201720 en la Oferta Pública de Empleo – OPEC.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo primero 1° del Decreto 4968 de 2007 modificatoria del parágrafo del artículo 8 de Decreto 1227 de 2005, no se requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensiones en el ejercicio del cargo. Tampoco se requiere autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Nombrar con carácter provisional a **HEIDY ESPERANZA GORDILLO BOGOTA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.040.968, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11**, de la **SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional por el termino de seis (6) meses, o antes, si la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC- expide la lista de elegibles para éste empleo.

ARTICULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los 04 ENE. 2013

La **VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
BÁSICA Y MEDIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

ROXANA SEGOVIA DE CABRALES

A.211.

BY